



DECRETO N° 984

CHIGUAYANTE, 27 JUL. 2009

VISTOS: El Contrato de ejecución de obras “Cambio y Reparación de techumbre Escuela República Federal Alemana y Párvulos Esperanza”, suscrito entre el Alcalde de la Comuna y Constructora Sur y Cía. Ltda., por un monto total de \$27.471.150, y un plazo de ejecución total de 22 días corridos; El decreto N°934 de fecha 13 de julio de 2009, que nombra Comisión de Recepción Provisoria; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de julio de 2009; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratificase el Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de julio de 2009, de la obra “Cambio y Reparación de techumbre Escuela República Federal Alemana y Párvulos Esperanza”, suscrita por los integrantes de la Comisión de Recepción, nombrada por Decreto N°934.

Procédase a solicitar al contratista el canje de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la garantía respectiva de Correcta Ejecución de las Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales (ITO Henry Guzmán Lincolao)
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 11:30
FIRMA: 27/07/09